

Términos y Condiciones Generales de Compra de Bienes de United Caps

1. Todos los pedidos se realizan en los términos y condiciones de compra de United Caps (en adelante, "comprador", "nosotros", "nuestro", "nos") exclusivamente, incluso cuando las Condiciones Generales del vendedor estipulan que se aplican las Condiciones Generales de este último, y sin el requisito de un descargo de responsabilidad a menos que se especifique lo contrario mediante aprobación por escrito en nuestro nombre. Estas Condiciones Generales constituyen el contrato completo entre las partes y reemplazan todas y cada una de las negociaciones, representaciones, garantías, entendimientos o contratos previos entre las partes. Estas Condiciones Generales no se pueden cambiar excepto por acuerdo escrito de las partes.

2. Un pedido solo es válido cuando es realizado o confirmado por escrito por el comprador. Un pedido realizado por un representante del comprador que no tenga un mandato válido o un corredor del comprador, solo vinculará al comprador con la aceptación o confirmación por escrito de este último sin la posibilidad de invocar la aceptación tácita previa o la compra previa de bienes.

3.1. Todas las entregas se realizan a riesgo del vendedor y de forma gratuita en las instalaciones del comprador o en cualquier otro lugar según lo acordado entre las partes, es decir, sin cargos de flete, embalaje, seguro y cualquier otro cargo u obligación que pueda suponer una carga para la entrega.

3.2. Todas las entregas al comprador deben ir acompañadas de una factura de envío que muestre todos los detalles de la entrega, por ejemplo, referencia del formulario de pedido, pesos brutos y netos y cantidad y medidas, certificado de conformidad. Las entregas que no cumplan con estos requisitos pueden ser rechazadas por el comprador por cuenta y riesgo del vendedor.

4.1. Después de la entrega de los bienes por parte del vendedor en las instalaciones del comprador, o en cualquier otro lugar según lo acordado entre las partes, el comprador tiene una (1) semana para inspeccionar los bienes y dar su aprobación con respecto al cumplimiento, defectos visibles y cantidades. En caso de que se descubra cualquier incumplimiento o defecto visible, el comprador podrá rechazar estos bienes dentro de este plazo y ponerlos a disposición del vendedor, quien estará obligado a venir y recoger los bienes bajo su propio riesgo y gasto. Si el vendedor no viene a recoger los bienes, el comprador tendrá la opción de mantener los bienes para el vendedor en su tienda a expensas de este último o de transferirlos a un almacén a riesgo y expensas del vendedor.

4.2. El vendedor garantiza que los bienes serán aptos para el propósito, sin fallas, y cumplirán en todos los aspectos con la orden de compra correspondiente, las especificaciones acordadas y la legislación de la UE aplicable, así como las leyes aplicables en el país de establecimiento del comprador, o según lo aconsejado por el comprador. En caso de detección de defectos ocultos, ya sea durante el proceso de compra por parte de un cliente del comprador o después de dicha compra por parte de un cliente del comprador, el vendedor será responsable de los defectos ocultos relevantes y el comprador tendrá los mismos derechos a su disposición dentro de los plazos previstos por la ley aplicable, independientemente del paso del proceso y sin perjuicio de las restricciones legales del mismo. Lo anterior sigue siendo cierto cuando la compra se realiza directamente por un cliente del comprador en nombre del comprador.

4.3. En caso de queja por parte de un cliente del comprador con respecto al incumplimiento, así como a los defectos visibles y ocultos, ya sea cuando la entrega haya sido realizada directamente por el vendedor al cliente correspondiente o en todos los demás casos y sujeto a las limitaciones impuestas por la ley aplicable, el vendedor estará obligado a indemnizar y eximir de responsabilidad al comprador contra todas las reclamaciones por daños y perjuicios y todas las demás acciones que puedan presentarse contra el comprador o el vendedor por parte del cliente del comprador.

4.4. En caso de una queja u otra acción presentada al comprador por uno de sus clientes, el comprador notificará dicha acción al vendedor dentro de un

período de tiempo razonable y el vendedor cooperará de buena fe e intervendrá sin demoras indebidas.

4.5. Aviso: En caso de que el vendedor modifique permanentemente los parámetros contractuales con respecto al producto vendido, el vendedor debe notificarlo al comprador mediante un aviso previo de al menos tres (3) meses durante el cual el comprador tiene la posibilidad de rechazar el cambio y, en consecuencia, cancelar cualquier pedido realizado actualmente.

5.1. El vendedor informará al comprador de la entrega de los bienes en las instalaciones del vendedor mediante un aviso en forma de carta certificada con acuse de recibo. Después de haber recibido dicha notificación formal, el comprador tiene treinta (30) días dentro de los cuales puede recoger los bienes en las instalaciones del vendedor o recibirlos, según lo acordado entre las partes. Esto se aplica sin perjuicio de cualquier fecha de entrega acordada entre las partes.

5.2. Asimismo, cuando no se estipule expresamente un plazo de entrega, el vendedor está obligado a entregar los bienes en el plazo de una (1) semana a partir de la notificación formal por parte del comprador. De lo contrario, y dado que en el momento comercial de entrega de los bienes respectivos del comprador es esencial, ya que una interrupción en su producción conducirá a una situación en la que el comprador no podrá cumplir con sus obligaciones contractuales con sus propios clientes, el comprador (i) tiene el derecho de rescindir las presentes Condiciones Generales por ley ("de pleno derecho") con un aviso previo de diez (10) días al vendedor si el retraso ha causado o corre el riesgo de causar al comprador una interrupción importante o (ii) el comprador puede solicitar cualquier cumplimiento obligatorio de su elección por parte del vendedor.

5.3. El vendedor estará obligado en todos los casos a cubrir al comprador contra todas las reclamaciones por daños y perjuicios dirigidas contra el comprador por sus clientes cuando el comprador no pueda cumplir con sus obligaciones hacia sus clientes si su incapacidad para ejecutar sus obligaciones se debe a una entrega tardía o defectuosa por parte del vendedor. A petición del comprador, el vendedor deberá, a su propio costo, mostrar evidencia de una póliza de seguro de responsabilidad suscrita con una compañía de seguros conocida y solvente que cubra todos los daños de cualquier tipo que el comprador pueda estar obligado a pagar como resultado del incumplimiento del producto o servicio proporcionado por el vendedor.

5.4. El comprador tiene derecho a suspender el pago de la entrega, así como de las entregas anteriores, en la medida permitida por la ley aplicable, si el vendedor continúa incumpliendo los términos de entrega acordados. El valor de la entrega prevista debe considerarse en este caso como una garantía por parte del vendedor para cumplir con sus obligaciones y posiblemente pagar daños y perjuicios con respecto al incumplimiento de los servicios por parte del vendedor.

5.5. En caso de cancelación o modificación de un contrato entre el comprador y sus clientes por parte de dicho cliente, con la condición de que dicho contrato esté vinculado a las presentes Condiciones Generales y que cubra la compra de productos que no se hayan producido exclusivamente para el comprador o el cliente del comprador, el comprador tendrá derecho a cancelar o modificar el contrato que celebró con el vendedor sin que el vendedor esté en condiciones de reclamar ninguna compensación por desempleo o pérdida de beneficios.

6. El pago se realizará mediante pago en efectivo dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de la factura. A discreción del comprador, puede aplicar un descuento del tres por ciento (3%) en caso de que se realice un pago dentro de una (1) semana después de la recepción y aprobación de los bienes.

7. En todos los casos en que el pedido o la compra sean cancelados por el vendedor, este último estará obligado a pagar al comprador una multa igual al veinte por ciento (20%) del valor de los bienes sin perjuicio del derecho del comprador a reclamar daños y perjuicios, si este último fuera mayor. En caso de que el vendedor no pague la penalidad, respectivamente los daños, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la cancelación del pedido o compra, se aplicarán los intereses de demora previstos por la ley al pago atrasado.

8. Propiedad intelectual o industrial

Los planos o todos los demás documentos técnicos emitidos por el comprador y entregados al vendedor en el contexto de este contrato son y seguirán siendo total e íntegramente propiedad del comprador. El vendedor se compromete a cumplir con esto y a que sus empleados cumplan con el estricto carácter confidencial de estos documentos y a asegurarse de que estén sujetos a las mismas obligaciones de confidencialidad. Dichos planos o documentos técnicos no podrán transmitirse ni entregarse a nadie ni utilizarse para ningún otro fin que no sea en el curso de las relaciones comerciales con el comprador y se le devolverán inmediatamente a petición y, a más tardar, al final del contrato.

Cualquier duplicación o representación, incluso parcial o cualquiera que sea el proceso, de estos documentos es ilegal sin la aprobación por escrito del comprador y, por lo tanto, constituye una infracción por parte del vendedor de este contrato y también puede constituir una infracción de la propiedad intelectual e industrial del comprador.

El incumplimiento de esta obligación puede ser tal que lleve al comprador a rescindir inmediatamente este contrato por ministerio de la ley ("de pleno derecho") mediante notificación y a cancelar automáticamente todos los pedidos que se procesan en este momento sin dar lugar a ninguna otra formalidad o procedimiento del mismo y sin perjuicio de cualquier daño que el comprador pueda reclamar.

A los efectos de esta cláusula 8, "Derechos de Propiedad Intelectual" significa, sin limitación, todas las patentes presentes y futuras, todos los derechos de autor (incluidos los copyrights) y los derechos conexos (incluidos, entre otros, los derechos morales, así como los derechos de reproducción, distribución, comunicación al público, alquiler y préstamo), marcas comerciales (registradas y no registradas), marcas de servicio, derechos sobre diseños o modelos (registrados o no registrados), nombres de marcas, nombres de productos, logotipos, lemas, derechos sobre información confidencial y/o de propiedad (incluidos, entre otros, conocimientos técnicos y secretos comerciales), y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, en cada caso, registrado o no registrado, e incluidas todas las solicitudes y renovaciones o extensiones de dichos derechos, y todos los derechos o formas de protección similares o equivalentes en cualquier parte del mundo.

El vendedor garantiza que es el propietario o licenciario autorizado para sublicenciar los Derechos de Propiedad Intelectual pertinentes sobre los bienes y se compromete a que ha recibido todos los Derechos de Propiedad Intelectual y/o licencias de terceros necesarios para la ejecución de sus obligaciones en virtud de las presentes Condiciones Generales. El vendedor finalmente mantendrá indemne al Comprador contra cualquier reclamo de terceros relacionado con cualquier Derecho de Propiedad Intelectual sobre los bienes.

9. Si se da el caso de que:

(i) el vendedor detiene o suspende o amenaza con detener o suspender la entrega en virtud de cualquiera de sus contratos con el comprador; o no puede (o admite que no puede) entregar en virtud de dicho contrato; o

(ii) el vendedor comienza las negociaciones, o entra en cualquier composición o acuerdo con uno o más de sus acreedores con el fin de reprogramar cualquier obligación de pagar o reembolsar dinero, presente o futuro, ya sea real o contingente, único o conjunto (en el contexto de esta cláusula 9, "Endeudamiento") debido a dificultades financieras reales o anticipadas; o

(iii) se declare una moratoria sobre cualquiera de las deudas del vendedor; o

(iv) se tome cualquier acción, procedimiento o medida para:

a. la suspensión de pagos, liquidación, disolución, examen o reorganización (utilizando un acuerdo voluntario, esquema de acuerdo o de otro tipo) del vendedor; o

b. el nombramiento de un liquidador, síndico, examinador, administrador obligatorio u otro funcionario similar con respecto al vendedor o cualquiera de sus activos; o

(v) cualquier evento similar a los establecidos en las subcláusulas (i) a (iv) anteriores ocurre en relación con el vendedor; o

(vi) se produce un cambio de control por el cual cualquier entidad o persona obtiene la propiedad de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto en el vendedor o su sociedad de cartera o si hay un cambio en la propiedad del poder legal para dirigir, o causar la dirección de, la administración general del vendedor,

el comprador tendrá derecho (a su entera y absoluta discreción) con efecto inmediato mediante notificación por escrito al vendedor en cualquier momento después de la ocurrencia de cualquiera de los eventos establecidos en los párrafos (i) a (vi) anteriores a cancelar por ley ("de pleno derecho") todos o cualquier pedido de equipo realizado por el comprador bajo estas Condiciones Generales pero aún no entregado, independientemente de si dichos pedidos fueron aceptados o no por el vendedor, y el comprador no tendrá ninguna obligación con el vendedor que surja de o en relación con dicha cancelación en tales circunstancias. Para evitar dudas, cualquier dinero pagado al vendedor con respecto a los pedidos de bienes realizados por el comprador y que hayan sido cancelados, será reembolsado por el vendedor al comprador.

10. Sin perjuicio de cualquier otro derecho al que pueda tener derecho, cualquiera de las partes podrá notificar por escrito a la otra parte que rescinda estas Condiciones Generales por ministerio de la ley (de plein droit) si la otra parte comete algún incumplimiento material de estas Condiciones Generales y (si dicho incumplimiento es remediable) la parte incumplidora no remedia ese incumplimiento dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación por escrito del incumplimiento.

11. Salvo lo dispuesto expresamente en estas Condiciones Generales y sujeto a la cláusula 5.5, ninguna enmienda o variación de estas Condiciones Generales será efectiva a menos que se haga por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes de estas Condiciones Generales.

12. Si alguna parte de estas Condiciones Generales es/se declara ilegal, inválida o inaplicable por cualquier motivo, se separará de estas Condiciones Generales y esa ilegalidad, invalidez o inaplicabilidad no afectará o afectará de ninguna manera a las partes restantes de estas Condiciones Generales que continuarán en pleno vigor y efecto.

13. Estas Condiciones Generales y cualquier disputa o reclamación que surja de o en relación con ellos o su objeto o formación (incluidas las disputas o reclamaciones no contractuales) se regirán por la ley luxemburguesa y estarán sujetas a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del distrito judicial de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.